



## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 10:00 horas del día 12 de noviembre de 2025, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número DGCOBS-IE-N17-2025, referente a la adquisición de bienes para el fortalecimiento de la Subsecretaría Operativa de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23, de las bases.

Este acto es presidido por la C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por la Convocante quien es asistida por los representantes de las dependencias que integran el jurado.

A continuación, se hace constar que, en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con las áreas requirentes la Dirección General de Unidades Especiales y la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** Derivado de la solicitud de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, mediante oficio número SSyPC/CDyFI/1162/2025, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción 30 de octubre de 2025, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3, fracción II, 5, 11, 33, fracción II, 38, 40, 47, 48, 49 y demás relativos aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

**SEGUNDO.-** Con fecha 04 de noviembre de 2025, se invitó a participar a los proveedores que arrojo el estudio de mercado que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

Nº.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	PERGEA, S.A. DE C.V.
2.-	COMPUCOLOR EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

DGCOBS-IE-N17-2025, referente a la adquisición de bienes para el fortalecimiento de la Subsecretaría Operativa de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Protección Ciudadana, con recurso FASP 2025, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

3.-	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AMDO, S.A. DE C.V.
4.-	AKINLANAC, S.A. DE C.V.
5.-	COMERCIALIZADORA TENCK, S.A. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Administración y Finanzas para conformar el jurado, así como al área solicitante y área requirente la Subsecretaría Operativa de Seguridad Pública.

TERCERO.- Con fecha 07 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones estando presentes los representantes de las áreas convocante; solicitante y de las dependencias que conforman el jurado.

En ese acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de los concursantes invitados, cuyo plazo límite para recibirlas fue el día 06 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

CUARTO.- Con fecha 10 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

Nº.	Concursantes que presentaron propuestas
1.-	PERGEA, S.A. DE C.V.
2.-	COMPUCOLOR EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
3.-	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AMDO, S.A. DE C.V.

QUINTO.- En dicho acto los concursantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo que establece artículo 42, fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38, párrafo cuarto del Reglamento.

De acuerdo con el numeral 21 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de sobres verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2 y 17.2, en todos los incisos marcados en las bases de la invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

SEXTO.- La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los concursantes conforme a los requisitos de las bases, quedo asentada de la siguiente manera:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	REFERENCIA DE LAS BASES	PERGEA, S.A. DE C.V.		COMPUCOLOR EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AMDO, S.A. DE C.V.	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
2 Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	x		x		x	
Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2	x		x		x	
A Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo con el punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura, sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	Inciso A)	x		x		x	
B Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Inciso B)	x		x		x	

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	x		x		x
D	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.  Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.	Inciso D)	x		x		x
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósta persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	x		x		x
F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de	Inciso F)	x		x		x

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.						
G	Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará los bienes dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.	Inciso G)	x		x		x
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)	x		x		x
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	x		x		x
J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	x		x		x
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	x		x		x
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT,	Inciso L)	x		x		x

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.27, 2.1.28 y 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.						
M	Carta compromiso en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el instituto mexicano del seguro social, en términos del acuerdo <u>ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR</u> , misma que deberá encontrarse en sentido positivo. <b>Modificado en Junta de Aclaraciones.</b>	Inciso M)	x		x		x
N	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la constancia de situación fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el Infonavit, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando documento.  En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	Inciso N)	x		x		x
O	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos	Inciso O)	x		x		x

**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto de las presentes bases de invitación.						
P	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso P)	x	x		x	
Q	Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente <a href="https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.isf">liga:https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.isf</a> con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso Q)	x	x	x	x	
R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la	Inciso R)		x	x	x	

### ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.						
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)	x		x		x
T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Inciso T)	x		x		x
U	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo entregar copia con el acuse de recibido a la convocante.	Inciso U)	x		x		x
V	Manifiesto debidamente requisitado, de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	Inciso V)	x		x		x
	Anexo 4: La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	x		x		x

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

SEPTIMO.- Conforme a lo que establece el artículo 42, la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

### 1. PERGEA, S.A. DE C.V.

NO.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO C.P.U.</p> <p>PROCESADOR: I7 14700 VPRO (33MB CACHE, 20 CORES, 28 THREADS, UP TO 5.4 GHZ TURBO).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MEMORIA RAM: 16GB: 2 X 8GB, DDR5 4800MHZ.</li> <li>• ALMACENAMIENTO: UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO PCIE NVME M.2 CLASE 35 DE 512GB.</li> <li>• CONECTIVIDAD: TARJETA INALÁMBRICA WI-FI 6E AX211, 2X2, 802.11AX, BLUETOOTH®, ANTENA EXTERNA.</li> <li>• CHASSIS: OPTIPLEX SMALL FORM FACTOR PLUS 7020 CON FUENTE DE PODER DE 260W BRONZE.</li> <li>• MOUSE ÓPTICO MS116 (NEGRO), RESOLUCIÓN 1.000 DPI, INTERFAZ: USB-A, FACTOR DE FORMA AMBIDIESTRO.</li> <li>• TECLADO KB216, NO ILUMINADO ESPAÑOL.</li> </ul> <p>DISPOSITIVO ALÁMBRICO CON TECNOLOGÍA DE CONECTIVIDAD USB. PESO DE 503 GRAMOS, ALTURA AJUSTABLE. PLUG AND PLAY.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TARJETA GRÁFICA INTEGRADA.</li> <li>• SEGURIDAD: MÓDULO DE PLATAFORMA SEGURA (TPM DISCRETO HABILITADO).</li> <li>• SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11 PRO, INGLÉS, PORTUGUÉS DE BRASIL, FRANCÉS, ESPAÑOL.</li> <li>• ANTIVIRUS: SUSCRIPCIÓN DE 3 AÑOS BUSINESS PROTECTION.</li> <li>• GARANTÍA DE 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES DESCritos EN EL PRESENTE ANEXO Y ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y 3 AÑOS DE SERVICIO BÁSICO PARA HARDWARE.</li> <li>MONITOR:</li> <li>DELL P2725H</li> <li>• TAMAÑO: 27 PULGADAS TAMAÑO EN DIAGONAL P2725H MMCLA</li> <li>• RESOLUCIÓN: 1920 x 1080</li> <li>• TECNOLOGÍA DE LA PANTALLA: TECNOLOGÍA IN-PLANE</li> </ul>	DELL PRO QCS1250	PIEZA	3	\$27,610.00	\$82,830.00

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

		<p>SWITCHING (IPS).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CAPACIDAD DE AJUSTE: ALTURA, INCLINACIÓN, BASCULACIÓN Y GIRO.</li> <li>• PUERTOS: 1 HDMI 1.4 (HDCP 1.4) (COMPATIBLE CON HASTA FHD DE 1920 x 1080 A 100 Hz CON TMDS, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE HDMI 1.4), 1 DP 1.2 (HDCP 1.4), 1 VGA, 1 USB 3.2 TIPO B DE 1.<sup>a</sup> GENERACIÓN ASCENDENTE, 3 USB 3.2 TIPO A DE 1.<sup>a</sup> GENERACIÓN DESCENDENTES, 1 USB 3.2 TIPO C DE 1.<sup>a</sup> GENERACIÓN DESCENDENTE, CON SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DE HASTA 15 W (SOLO DATOS).</li> <li>• CABLES: 1 CABLE DE ALIMENTACIÓN, 1 CABLE DE DP A DP (1,8 M), 1 CABLE USB 3.2 DE TIPO A TIPO B DE 1.<sup>a</sup> GENERACIÓN, ASCENDENTE (1,8 M).</li> <li>• GARANTÍA DE 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS Y/O VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES DESCritos EN EL PRESENTE ANEXO Y ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y 3 AÑOS DE SERVICIO BÁSICO PARA HARDWARE.</li> <li>• SOLICITA SOPORTE TÉCNICO CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE LUNES A DOMINGO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS O SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN, POR VÍA TELEFÓNICA, EN CASOS QUE SE REQUIERAN DE MANERA PRESENCIAL Y CUBRIRÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS:</li> <li>• RESOLUCIÓN DE CONSULTAS SOBRE LA OPERACIÓN Y DESPERFECTOS DE LOS EQUIPOS.</li> <li>• SUGERENCIAS PARA RESOLVER PROBLEMAS, CUANDO LOS EQUIPOS PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO, PROBLEMAS O EL DAÑO NO SE PUEDA REPARAR.</li> <li>• ESCALABILIDAD AL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS PARA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE DIFÍCIL SOLUCIÓN.</li> <li>• DE SER NECESARIO, ASISTENCIA DE UN TÉCNICO PARA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE PRESENTEN LOS EQUIPOS, O EN SU DEFECTO APLICACIÓN DE GARANTÍA PARA CAMBIO POR</li> </ul>				
--	--	--	--	--	--	--



## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

		EQUIPO NUEVO CON EL FABRICANTE.					
2	SERVIDOR	SERVIDOR_Procesador: GOLD 5418Y 2G, 24C/48T, 16GT/S, 45M CACHE, TURBO, HT (185W) DDR5-4400. Memoria RAM: 256GB RDIMM, 5600MT/S, DUAL RANK. Almacenamiento: PRINCIPAL SSD 960GB NVME CLASE 35 Lectura intensa 6GBPS Y 12 SAS/SATA (HDD/SSD) DE 3,5 PULGADAS CON 200 TB DE ALMACENAMIENTO. Fuentes de alimentación: TITANIUM DE 1800 W Y 200-240 V DE CA O 240 HVDC, REDUNDANTE DE INTERCAMBIO EN CALIENTE. Ventiladores: VENTILADORES DE ALTO RENDIMIENTO, 6 VENTILADORES INTERCAMBIABLES EN CALIENTE. Puertos: 2 TARJETAS DE 1 GBE, 1 TARJETA OCP 3.0, 1 PUERTO ETHERNET IDRAC DEDICADO, 1 PUERTO USB 2.0, 1 USB 3.0, 1 VGA. Garantía: GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS Y/O VÍCOS OCULTOS DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO Y ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y 1 AÑO DE SERVICIO Y SOPORTE EN EL SITIO. SOLICITA SOPORTE TÉCNICO CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE LUNES A DOMINGO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS O SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN, POR VÍA TELEFÓNICA, EN CASOS QUE SE REQUIERAN DE MANERA PRESENCIAL Y CUBRIRÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS: RESOLUCIÓN DE CONSULTAS SOBRE LA OPERACIÓN Y DESPERFECTOS DE LOS EQUIPOS. SUGERENCIAS PARA RESOLVER PROBLEMAS, CUANDO LOS EQUIPOS PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO, PROBLEMAS O EL DAÑO NO SE PUEDA REPARAR. ESCALABILIDAD AL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS PARA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE DIFÍCIL SOLUCIÓN. DE SER NECESARIO, ASISTENCIA DE UN TÉCNICO PARA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE PRESENTEN LOS EQUIPOS, O EN SU DEFECTO APLICACIÓN DE GARANTÍA PARA CAMBIO POR EQUIPO NUEVO CON EL FABRICANTE.	DELL POWER EDGE R760XS	PIEZA	2	\$667,790.00	\$1,335,580.00

SUBTOTAL \$1,418,410.00



## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

		I.V.A.	\$226,945.60
UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.		TOTAL	\$1,645,355.60

### 2. COMPUCOLOR EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

NO.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO C.P.U.</p> <p>PROCESADOR: I7 14700 VPRO (33MB CACHE, 20 CORES, 28 THREADS, UP TO 5.4 GHZ TURBO).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• MEMORIA RAM: 16GB: 2 X 8GB, DDR5 4800MHZ.</li><li>• ALMACENAMIENTO: UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO PCIE NVME M.2 CLASE 35 DE 512GB.</li><li>• CONECTIVIDAD: TARJETA INALÁMBRICA WIFI 6E AX211, 2X2, 802.11AX, BLUETOOTH®, ANTENA EXTERNA.</li><li>• CHASSIS: OPTIPLEX SMALL FORM FACTOR PLUS 7020 CON FUENTE DE PODER DE 260W BRONZE.</li><li>• MOUSE ÓPTICO MS116 (NEGRO), RESOLUCIÓN 1.000 DPI, INTERFAZ: USB-A, FACTOR DE FORMA AMBIDIESTRO.</li><li>• TECLADO KB216, NO ILUMINADO ESPAÑOL. DISPOSITIVO ALÁMBRICO CON TECNOLOGÍA DE CONECTIVIDAD USB. PESO DE 503 GRAMOS, ALTURA AJUSTABLE. PLUG AND PLAY.</li><li>• TARJETA GRÁFICA INTEGRADA.</li><li>• SEGURIDAD: MÓDULO DE PLATAFORMA SEGURA (TPM DISCRETO HABILITADO).</li><li>• SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11 PRO, INGLÉS, PORTUGUÉS DE BRASIL, FRANCÉS, ESPAÑOL.</li><li>• ANTIVIRUS: SUSCRIPCIÓN DE 3 AÑOS BUSINESS PROTECTION.</li><li>• GARANTÍA DE 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO Y ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y 3 AÑOS DE SERVICIO BÁSICO PARA HARDWARE.</li></ul> <p>MONITOR:</p> <p>DELL P2725H</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• TAMAÑO: 27 PULGADAS TAMAÑO EN DIAGONAL P2725H MMCLA</li><li>• RESOLUCIÓN: 1920 x 1080</li><li>• TECNOLOGÍA DE LA PANTALLA: TECNOLOGÍA IN-PLANE SWITCHING (IPS).</li><li>• CAPACIDAD DE AJUSTE: ALTURA, INCLINACIÓN, BASCULACIÓN Y GIRO.</li><li>• PUERTOS: 1 HDMI 1.4 (HDCP 1.4)</li></ul>	DELL PRO QCS1250	PIEZA	3	\$28,500.00	\$85,500.00

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

		<p>(COMPATIBLE CON HASTA FHD DE 1920 x 1080 A 100 HZ CON TMDS, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE HDMI 1.4), 1 DP 1.2 (HDCP 1.4), 1 VGA, 1 USB 3.2 TIPO B DE 1.<sup>a</sup> GENERACIÓN ASCENDENTE, 3 USB 3.2 TIPO A DE 1.<sup>a</sup> GENERACIÓN DESCENDENTES, 1 USB 3.2 TIPO C DE 1.<sup>a</sup> GENERACIÓN DESCENDENTE, CON SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DE HASTA 15 W (SOLO DATOS).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CABLES: 1 CABLE DE ALIMENTACIÓN, 1 CABLE DE DP A DP (1,8 M), 1 CABLE USB 3.2 DE TIPO A TIPO B DE 1.<sup>a</sup> GENERACIÓN, ASCENDENTE (1,8 M).</li> <li>• GARANTÍA DE 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS Y/O VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO Y ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y 3 AÑOS DE SERVICIO BÁSICO PARA HARDWARE.</li> <li>• SOLICITA SOPORTE TÉCNICO CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE LUNES A DOMINGO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS O SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN, POR VÍA TELEFÓNICA, EN CASOS QUE SE REQUIERAN DE MANERA PRESENCIAL Y CUBRIRÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS:</li> <li>• RESOLUCIÓN DE CONSULTAS SOBRE LA OPERACIÓN Y DESPERFECTOS DE LOS EQUIPOS. <ul style="list-style-type: none"> <li>• SUGERENCIAS PARA RESOLVER PROBLEMAS, CUANDO LOS EQUIPOS PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO, PROBLEMAS O EL DAÑO NO SE PUEDE REPARAR.</li> <li>• ESCALABILIDAD AL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS PARA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE DIFÍCIL SOLUCIÓN.</li> <li>• DE SER NECESARIO, ASISTENCIA DE UN TÉCNICO PARA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE PRESENTEN LOS EQUIPOS, O EN SU DEFECTO APLICACIÓN DE GARANTÍA PARA CAMBIO POR EQUIPO NUEVO CON EL FABRICANTE.</li> </ul> </li> </ul>					
2	SERVIDOR	<p>SERVIDOR_PROCESADOR: GOLD 5418Y 2G, 24C/48T, 16GT/S, 45M CACHE, TURBO, HT (185W) DDR5-4400• MEMORIA RAM: 256GB RDIMM, 5600MT/S, DUAL RANK.• ALMACENAMIENTO: PRINCIPAL SSD 960GB NVME CLASE 35 LECTURA INTENSA 6GBPS Y 12 SAS/SATA (HDD/SSD) DE 3,5 PULGADAS CON 200 TB DE ALMACENAMIENTO.• FUENTES DE ALIMENTACIÓN: TITANIUM DE 1800 W Y 200-240 V DE CA O 240 HVDC, REDUNDANTE DE INTERCAMBIO EN CALIENTE. • VENTILADORES: VENTILADORES DE ALTO RENDIMIENTO, 6 VENTILADORES</p>	DELL POWER EDGE R760XS	PIEZA	2	\$668,000.00	\$1,336,000.00

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	INTERCAMBIABLES EN CALIENTE. • PUERTOS: 2 TARJETAS DE 1 GBE, 1 TARJETA OCP 3.0, 1 PUERTO ETHERNET IDRAC DEDICADO, 1 PUERTO USB 2.0, 1 USB 3.0, 1 VGA. • GARANTÍA: GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO Y ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y 1 AÑO DE SERVICIO Y SOPORTE EN EL SITIO. • SOLICITA SOPORTE TÉCNICO CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE LUNES A DOMINGO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS O SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN, POR VÍA TELEFÓNICA, EN CASOS QUE SE REQUIERAN DE MANERA PRESENCIAL Y CUBRIRÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS: • RESOLUCIÓN DE CONSULTAS SOBRE LA OPERACIÓN Y DESPERFECTOS DE LOS EQUIPOS. • SUGERENCIAS PARA RESOLVER PROBLEMAS, CUANDO LOS EQUIPOS PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO, PROBLEMAS O EL DAÑO NO SE PUEDA REPARAR. • ESCALABILIDAD AL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS PARA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE DIFÍCIL SOLUCIÓN. • DE SER NECESARIO, ASISTENCIA DE UN TÉCNICO PARA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE PRESENTEN LOS EQUIPOS, O EN SU DEFECTO APLICACIÓN DE GARANTÍA PARA CAMBIO POR EQUIPO NUEVO CON EL FABRICANTE.					
						SUBTOTAL \$1,421,500.00
						IVA \$227,440.00
UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.						TOTAL \$1,648,940.00

### 3. COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AMDO, S.A. DE C.V.

NO.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO C.P.U. PROCESADOR: I7 14700 VPRO (33MB CACHE, 20 CORES, 28 THREADS, UP TO 5.4 GHZ TURBO). • MEMORIA RAM: 16GB: 2 X 8GB, DDR5 4800MHZ. • ALMACENAMIENTO: UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO PCIE NVME M.2 CLASE 35 DE 512GB. • CONECTIVIDAD: TARJETA INALÁMBRICA	DELL PRO QCS1250	PIEZA	3	\$26,850.00	\$80,550.00



## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

		<p>WI-FI 6E AX211, 2X2, 802.11AX, BLUETOOTH®, ANTENA EXTERNA.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• CHASSIS: OPTIPLEX SMALL FORM FACTOR PLUS 7020 CON FUENTE DE PODER DE 260W BRONZE.</li><li>• MOUSE ÓPTICO MS116 (NEGRO), RESOLUCIÓN 1.000 DPI, INTERFAZ: USB-A, FACTOR DE FORMA AMBIESTRO.</li><li>• TECLADO KB216, NO ILUMINADO ESPAÑOL. DISPOSITIVO ALÁMBRICO CON TECNOLOGÍA DE CONECTIVIDAD USB. PESO DE 503 GRAMOS, ALTURA AJUSTABLE. PLUG AND PLAY.</li><li>• TARJETA GRÁFICA INTEGRADA.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• SEGURIDAD: MÓDULO DE PLATAFORMA SEGURA (TPM DISCRETO HABILITADO).</li><li>• SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11 PRO, INGLÉS, PORTUGUÉS DE BRASIL, FRANCÉS, ESPAÑOL.</li><li>• ANTIVIRUS: SUSCRIPCIÓN DE 3 AÑOS BUSINESS PROTECTION.</li><li>• GARANTÍA DE 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES DESCritos EN EL PRESENTE ANEXO Y ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y 3 AÑOS DE SERVICIO BÁSICO PARA HARDWARE.</li></ul>						
		<p>MONITOR: DELL P2725H</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• TAMAÑO: 27 PULGADAS TAMAÑO EN DIAGONAL P2725H MMCLA</li><li>• RESOLUCIÓN: 1920 × 1080</li><li>• TECNOLOGÍA DE LA PANTALLA: TECNOLOGÍA IN-PLANE SWITCHING (IPS).</li><li>• CAPACIDAD DE AJUSTE: ALTURA, INCLINACIÓN, BASCULACIÓN Y GIRO.</li><li>• PUERTOS: 1 HDMI 1.4 (HDCP 1.4) (COMPATIBLE CON HASTA FHD DE 1920 × 1080 A 100 Hz CON TMDS, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE HDMI 1.4), 1 DP 1.2 (HDCP 1.4), 1 VGA, 1 USB 3.2 TIPO B DE 1.ª GENERACIÓN ASCENDENTE, 3 USB 3.2 TIPO A DE 1.ª GENERACIÓN DESCENDENTES, 1 USB 3.2 TIPO C DE 1.ª GENERACIÓN DESCENDENTE, CON SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DE HASTA 15 W (SOLO DATOS).</li><li>• CABLES: 1 CABLE DE ALIMENTACIÓN, 1 CABLE DE DP A DP (1,8 M), 1 CABLE USB 3.2 DE TIPO A TIPO B DE 1.ª GENERACIÓN, ASCENDENTE (1,8 M).</li><li>• GARANTÍA DE 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES DESCritos EN EL PRESENTE ANEXO Y ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y 3 AÑOS DE SERVICIO BÁSICO PARA HARDWARE.</li></ul>						



## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

		<ul style="list-style-type: none"><li>• SOLICITA SOPORTE TÉCNICO CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE LUNES A DOMINGO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS O SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN, POR VÍA TELEFÓNICA, EN CASOS QUE SE REQUIERAN DE MANERA PRESENCIAL Y CUBRIRÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS:</li><li>• RESOLUCIÓN DE CONSULTAS SOBRE LA OPERACIÓN Y DESPERFECTOS DE LOS EQUIPOS.</li><li>• SUGERENCIAS PARA RESOLVER PROBLEMAS, CUANDO LOS EQUIPOS PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO, PROBLEMAS O EL DAÑO NO SE PUEDA REPARAR.</li><li>• ESCALABILIDAD AL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS PARA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE DIFÍCIL SOLUCIÓN.</li><li>• DE SER NECESARIO, ASISTENCIA DE UN TÉCNICO PARA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE PRESENTEN LOS EQUIPOS, O EN SU DEFECTO APLICACIÓN DE GARANTÍA PARA CAMBIO POR EQUIPO NUEVO CON EL FABRICANTE.</li></ul>						
2	SERVIDOR	<p><b>SERVIDOR PROCESADOR:</b> GOLD 5418Y 2G, 24C/48T, 16GT/S, 45M CACHE, TURBO, HT (185W) DDR5-4400+ MEMORIA RAM: 256GB RDIMM, 5600MT/S, DUAL RANK. • ALMACENAMIENTO: PRINCIPAL SSD 960GB NVME CLASE 35 LECTURA INTENSA 6GBPS Y 12 SAS/SATA (HDD/SSD) DE 3,5 PULGADAS CON 200 TB DE ALMACENAMIENTO. • FUENTES DE ALIMENTACIÓN: TITANIUM DE 1800 W Y 200-240 V DE CA O 240 HVDC, REDUNDANTE DE INTERCAMBIO EN CALIENTE. • VENTILADORES: VENTILADORES DE ALTO RENDIMIENTO, 6 VENTILADORES INTERCAMBIABLES EN CALIENTE. • PUERTOS: 2 TARJETAS DE 1 GBE, 1 TARJETA OCP 3.0, 1 PUERTO ETHERNET IDRAC DEDICADO, 1 PUERTO USB 2.0, 1 USB 3.0, 1 VGA. • GARANTÍA: GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS Y/O VÍCOS OCULTOS DE LOS BIENES DESCritos EN EL PRESENTE ANEXO Y ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y 1 AÑO DE SERVICIO Y SOPORTE EN EL SITIO. • SOLICITA SOPORTE TÉCNICO CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE LUNES A DOMINGO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS O SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN, POR VÍA TELEFÓNICA, EN CASOS QUE SE REQUIERAN DE MANERA PRESENCIAL Y CUBRIRÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS: • RESOLUCIÓN DE CONSULTAS</p>	DELL POWER EDGE R760XS	PIEZA	2	\$666,899.36	\$1,333,798.72	

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

		SOBRE LA OPERACIÓN Y DESPERFECTOS DE LOS EQUIPOS. • SUGERENCIAS PARA RESOLVER PROBLEMAS, CUANDO LOS EQUIPOS PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO, PROBLEMAS O EL DAÑO NO SE PUEDA REPARAR. • ESCALABILIDAD AL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS PARA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE DIFÍCIL SOLUCIÓN. • DE SER NECESARIO, ASISTENCIA DE UN TÉCNICO PARA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE PRESENTEN LOS EQUIPOS, O EN SU DEFECTO APLICACIÓN DE GARANTÍA PARA CAMBIO POR EQUIPO NUEVO CON EL FABRICANTE.					
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,414,348.72</b>
						<b>I.V.A.</b>	<b>\$226,295.80</b>
<b>UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.</b>						<b>TOTAL</b>	<b>\$1,640,644.52</b>

Con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley, los servidores públicos designados, por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios la C. María del Pilar Toledo Bustamante, por la Secretaría de la Contraloría el C. Ismael Onofre Campusano y por la empresa COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AMDO, S.A. DE C.V. el C. Felipe Nápoles Ziclalapa, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente invitación.

Nº.	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	PERGEA, S.A. DE C.V.
2.-	COMPUCOLOR EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
3.-	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AMDO, S.A. DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 12 de noviembre del 2025, a las 10:00 horas, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

OCTAVO. - Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley, la convocante en coordinación con el área solicitante el Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana procedieron al análisis detallado de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGCOBS mediante oficio No. SSyPC/CDyFI/1315/2025, recibido en esta Dirección General con fecha de 10 de noviembre de 2025.

### DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley"; 40 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones,

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante del "Reglamento"; la Subsecretaría Operativa de Seguridad Pública como área requirente; la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, realizan el siguiente dictamen del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número DGCOBS-IE-N17-2025, referente a la adquisición de bienes para el fortalecimiento de la Subsecretaría Operativa de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con recurso FASP 2025, se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

**PRIMERO.** - Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley y 40 del Reglamento, el área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos son los que a continuación se describen:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad jurídica del participante, de acuerdo con el punto **14.1** de las bases.
2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

**SEGUNDO.** - Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de la partida única ofertada por los concursantes:

A) Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refiere en los puntos 14.1 y 16.2



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Anexos/ Documento	Documentos Solicitados	Referencia bases de invitación	PERGEA S.A. DE C.V.	COMPUCOLOR EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	COMERCIALIZ ADCRA Y DISTRIBUIDOR A AMDO S.A. DE C.V.
			Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2			
A	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo con el punto 10.1. de las bases, señalando con claridad <b>los bienes</b> que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura, sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	Inciso A)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Inciso B)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre				
D	Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato	Inciso D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.				
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósta persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G	Carta compromiso en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1 y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará los bienes dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 al 11.5. de las bases.	Inciso G)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1 respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.27, 2.1.28 y 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.	Inciso L)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M	Carta compromiso en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo. Modificado en Junta de Aclaraciones.	Inciso M)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
N	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la constancia de situación fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el Infonavit, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando documento. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	Inciso N)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
O	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto de las presentes bases de la invitación.	Inciso O)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar	Inciso P)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.				
Q	Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de <b>vínculo con servidores públicos</b> de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero del 2016 y 28 de febrero del 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <a href="https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso Q)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobara con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso R)	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Inciso T)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
U	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación, ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o	Inciso U)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo entregar copia con el acuse de recibido a la convocante.				
V	Manifiesto debidamente requisitado, de acuerdo al formato que se anexa para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	Inciso V)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se precisa que de acuerdo con lo estipulado en el numeral 16.4 de las bases de licitación, los incisos R) y S) no son motivo de desechamiento.

Por cuanto a los concursantes **PERGEA S.A. DE C.V.** y **COMPUCOLOR EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, presentaron el inciso Q), sin embargo, en el contenido de su certificado de manifiesto de particulares se pudo apreciar que, en los datos generales del declarante, ambas empresas señalan el mismo correo electrónico siendo este **conta.inbu@gmail.com**, generando así un posible conflicto de interés, por lo que en este acto se procede a descalificar a ambos concursantes.

Derivado de la revisión anterior la proposición que cumplió legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme al punto **16.2** y **16.3** de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente dictamen para fallo, es la siguiente:

NO	CONCURSANTE QUE CUMPLIO CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
1.-	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AMDO S.A. DE C.V.

Este concursante **CUMPLE** con lo solicitado en los numerales 16.2. y 16.3. de las bases del presente procedimiento de invitación, por lo que a continuación se realiza la evaluación detallada de la propuesta técnica presentada por el participante, misma que se verificó que cumpliera con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:

### B. Evaluación Técnica:

DESCRIPCIÓN					COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AMDO S.A. DE C.V.
					Cumple/no cumple con las especificaciones de los bienes
ANEXO TÉCNICO 1					
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SUBSECRETARÍA OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, CON RECURSO FASP 2025.					
PARTIDA	RENGLÓN	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
Única	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	PIEZA	3	
	2	SERVIDOR	PIEZA	2	

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

RENGLÓN	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
1	COMPUTADOR A DE ESCRITORIO	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO C.P.U.</p> <p>PROCESADOR: i7 14700 VPRO (33MB CACHE, 20 CORES, 28 THREADS, UP TO 5.4 GHZ TURBO).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• MEMORIA RAM: 16GB: 2 X 8GB, DDR5 4800MHZ.</li><li>• ALMACENAMIENTO: UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO PCIE NVME M.2 CLASE 35 DE 512GB.</li><li>• CONECTIVIDAD: TARJETA INALÁMBRICA WI-FI 6E AX211, 2X2, 802.11AX, BLUETOOTH®, ANTENA EXTERNA.</li><li>• CHASSIS: OPTIPLEX SMALL FORM FACTOR PLUS 7020 CON FUENTE DE PODER DE 260W BRONZE.</li><li>• MOUSE ÓPTICO MS116 (NEGRO), RESOLUCIÓN 1.000 DPI, INTERFAZ: USB-A, FACTOR DE FORMA AMBIESTRO.</li><li>• TECLADO KB216, NO ILUMINADO ESPAÑOL, DISPOSITIVO ALÁMBRICO CON TECNOLOGÍA DE CONECTIVIDAD USB, PESO DE 503 GRAMOS, ALTURA AJUSTABLE, PLUG AND PLAY.</li><li>• TARJETA GRÁFICA INTEGRADA.</li><li>• SEGURIDAD: MÓDULO DE PLATAFORMA SEGURA (TPM DISCRETO HABILITADO).</li><li>• SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11 PRO, INGLÉS, PORTUGUÉS DE BRASIL, FRANCÉS, ESPAÑOL.</li><li>• ANTIVIRUS: SUSCRIPCIÓN DE 3 AÑOS BUSINESS PROTECTION.</li><li>• GARANTÍA DE 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO Y ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y 3 AÑOS DE SERVICIO BÁSICO PARA HARDWARE.</li></ul> <p>MONITOR:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• TAMAÑO: 27 PULGADAS TAMAÑO EN DIAGONAL P2725H MMCLIA</li><li>• RESOLUCIÓN: 1920 x 1080</li><li>• TECNOLOGÍA DE LA PANTALLA: TECNOLOGÍA IN-PLANE SWITCHING (IPS).</li><li>• CAPACIDAD DE AJUSTE: ALTURA, INCLINACIÓN, BASCULACIÓN Y GIRO.</li><li>• PUERTOS: 1 HDMI 1.4 (HDCP 1.4) (COMPATIBLE CON HASTA FHD DE 1920 x 1080 A 100 Hz CON TMDS, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE HDMI 1.4), 1 DP 1.2 (HDCP 1.4), 1 VGA, 1 USB 3.2 TIPO B DE 1.ª GENERACIÓN ASCENDENTE, 3 USB 3.2 TIPO A DE 1.ª GENERACIÓN DESCENDENTE, 1 USB 3.2 TIPO C DE 1.ª GENERACIÓN DESCENDENTE, CON SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DE HASTA 15 W (SOLO DATOS).</li><li>• CABLES: 1 CABLE DE ALIMENTACIÓN, 1 CABLE DE DP A DP (1,8 M), 1 CABLE USB 3.2 DE TIPO A TIPO B DE 1.ª GENERACIÓN, ASCENDENTE (1,8 M).</li><li>• GARANTÍA DE 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO Y ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y 3 AÑOS DE SERVICIO BÁSICO PARA HARDWARE.</li><li>• SOLICITA SOPORTE TÉCNICO CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE LUNES A DOMINGO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS O SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN, POR VÍA TELEFÓNICA, EN CASOS QUE SE REQUIERAN DE MANERA PRESENCIAL Y CUBRIRÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS:</li><li>• RESOLUCIÓN DE CONSULTAS SOBRE LA OPERACIÓN Y DESPERFECTOS DE LOS EQUIPOS.</li><li>• SUGERENCIAS PARA RESOLVER PROBLEMAS, CUANDO LOS EQUIPOS PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO, PROBLEMAS O EL DAÑO NO SE PUEDE REPARAR.</li><li>• ESCALABILIDAD AL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS PARA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE DIFÍCIL SOLUCIÓN.</li><li>• DE SER NECESARIO, ASISTENCIA DE UN TÉCNICO PARA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE PRESENTEN LOS EQUIPOS, O EN SU DEFECTO APLICACIÓN DE GARANTÍA PARA CAMBIO POR EQUIPO NUEVO CON EL FABRICANTE.</li></ul>	N/A	PIEZA	3		CUMPLE
2	SERVIDOR	<p>SERVIDOR PROCESADOR: GOLD 5418Y 2G, 24C/48T, 16GT/S, 45M CACHE, TURBO, HT (185W) DDR5-4400</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• MEMORIA RAM: 256GB RDIMM, 5600MT/S, DUAL RANK.</li><li>• ALMACENAMIENTO: PRINCIPAL SSD 960GB NVME CLASE 35 LECTURA INTENSA 6GBPS Y 12 SAS/SATA (HDD/SSD) DE 3,5 PULGADAS CON 200 TB DE ALMACENAMIENTO.</li><li>• FUENTES DE ALIMENTACIÓN: TITANIUM DE 1800 W Y 200-240 V DE CA O 240 HVDC, REDUNDANTE DE INTERCAMBIO EN CALIENTE.</li></ul>	N/A	PIEZA	2		

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<ul style="list-style-type: none"> <li>VENTILADORES: VENTILADORES DE ALTO RENDIMIENTO, 6 VENTILADORES INTERCAMBIABLES EN CALIENTE.</li> <li>PUERTOS: 2 TARJETAS DE 1 GBE, 1 TARJETA OCP 3.0, 1 PUERTO ETHERNET IDRAC DEDICADO, 1 PUERTO USB 2.0, 1 USB 3.0, 1 VGA.</li> <li>GARANTÍA: GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS Y/O VÍCOS OCULTOS DE LOS BIENES DESCritos EN EL PRESENTE ANEXO Y ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y 1 AÑO DE SERVICIO Y SOPORTE EN EL SITIO.</li> <li>SOLICITA SOPORTE TÉCNICO CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE LUNES A DOMINGO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS O SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN, POR VÍA TELEFÓNICA, EN CASOS QUE SE REQUIERAN DE MANERA PRESENCIAL Y CUBRIRÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS: <ul style="list-style-type: none"> <li>RESOLUCIÓN DE CONSULTAS SOBRE LA OPERACIÓN Y DESPERFECTOS DE LOS EQUIPOS.</li> <li>SUGERENCIAS PARA RESOLVER PROBLEMAS, CUANDO LOS EQUIPOS PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO, PROBLEMAS O EL DAÑO NO SE PUEDE REPARAR.</li> <li>ESCALABILIDAD AL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS PARA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE DIFÍCIL SOLUCIÓN.</li> <li>DE SER NECESARIO, ASISTENCIA DE UN TÉCNICO PARA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE PRESENTEN LOS EQUIPOS, O EN SU DEFECTO APLICACIÓN DE GARANTÍA PARA CAMBIO POR EQUIPO NUEVO CON EL FABRICANTE.</li> </ul> </li> </ul>					CUMPLE
ASPECTOS A CONSIDERAR						CUMPLE
Renglón 2: los servidores deberán estar preparados para operar en esquemas de clúster, a fin de garantizar alta disponibilidad, tolerancia a fallos y balanceo de carga; o bien, en un entorno de hiperconvergencia, que permita optimizar los recursos físicos, simplificar la administración y fortalecer la continuidad operativa de los servicios críticos.						
GARANTÍAS:						CUMPLE
Renglón 1: Garantía de 3 años contra defectos y/o vicios ocultos de los bienes descritos en el presente anexo y entregados por el proveedor de acuerdo con las características contenidas en las especificaciones técnicas, a partir de la entrega de los bienes y 3 años de servicio básico para hardware.						
Renglón 2: Garantía de 1 año contra defectos y/o vicios ocultos de los bienes descritos en el presente anexo y entregados por el proveedor de acuerdo con las características contenidas en las especificaciones técnicas, a partir de la entrega de los bienes y 1 año de servicio y soporte en el sitio web.						
GARANTÍA DE REPOSICIÓN. En caso de que existan diferencias entre los bienes o no cumplan con las características solicitadas, se encuentren en mal estado y/o defectuosos, el proveedor deberá reponerlos dentro de 15 días hábiles a partir de la notificación por vía telefónica o a través de correo electrónico, de conformidad a las necesidades del área requirente.						
TIEMPO DE ENTREGA. Dentro de los 30 días naturales siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación.						CUMPLE
LUGAR DE ENTREGA. Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, de lunes a viernes, en días hábiles, en un horario de 8:00 a 14:00 horas.						CUMPLE
FORMA DE PAGO. Pago en una sola exhibición, a la entrega de los bienes, el proveedor deberá entregar original de la factura con sello de recibo de los bienes en el almacén general de gobierno, el pago será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura, previa revisión y a entera satisfacción del área requirente.						CUMPLE
La factura correspondiente deberá ser presentada sin errores ortográficos y/o aritméticos en archivo digital PDF y XML al correo dir.adquisiciones@morelos.gob.mx, misma que deberá contener los siguientes requisitos fiscales:						
A nombre de: Gobierno del Estado de Morelos.						
RFC.: GEM720601TW9						CUMPLE
Domicilio fiscal: Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, S/N, Col. Cuernavaca Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000						
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA: El proveedor deberá entregar al área requirente evidencia fotográfica de los bienes entregados.						CUMPLE

**TERCERO.** - Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los concursantes y se verificó bajo mi más estricta responsabilidad el cumplimiento con las especificaciones y características solicitadas en el Anexo Técnico 1 de las bases de invitación, siendo susceptibles de analizarse económicamente.

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que el concursante que se indica cumplió con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme al punto 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que es susceptible de analizar su propuesta económica:

No.	CONCURSANTE QUE CUMPLIO CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE
1.-	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AMDO S.A. DE C.V.

**CUARTO.-** Desechamiento Técnico/Legal: **PERGEA S.A. DE C.V.**, y **COMPUCOLOR EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, por no cumplir con aspectos legales y administrativos a que se refiere en el punto 16.2 de las bases, por lo anteriormente expuesto.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2025, contando con la suficiencia presupuestal global emitida por el C. Juan García Avilés, Coordinador de Egresos, mediante oficio SH/CE/DGPGP/2557-JGA/2025 y específica emitida por el C. Alejandro García Miranda, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, mediante oficio SSyPC/CDyFI/1148/2025

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, la oferta económica que resultó solvente y susceptible de ser analizada, se revisaron las operaciones aritméticas y con el importe que se indican en el siguiente cuadro:

Para tal efecto se procedió a realizar estudio de mercado respecto al servicio solicitado de la partida única, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 22.3 de las bases que a la letra dice:

						COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AMDO, S.A. DE C.V.	
NO.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO C.P.U., PROCESADOR: i7 14700 VPRO (33MB CACHE, 20 CORES, 28 THREADS, UP TO 5.4 GHZ TURBO). MEMORIA RAM: 16GB: 2 X 8GB, DDR5 4800MHZ. • ALMACENAMIENTO: UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO PCIE NVME M.2 CLASE 35 DE 512GB • CONECTIVIDAD: TARJETA INALÁMBRICA WI-FI 6E AX211, 2X2, 802.11AX, BLUETOOTH®, ANTENA EXTERNA. CHASSIS: OPTIPLEX SMALL FORM FACTOR PLUS 7020 CON FUENTE DE PODER DE 260W BRONZE • MOUSE ÓPTICO MS116 (NEGRO), RESOLUCIÓN 1.000 DPI, INTERFAZ: USB-A, FACTOR DE FORMA AMBIDESTRO. TECLADO KB216, NO ILUMINADO ESPAÑOL. DISPOSITIVO ALÁMBRICO CON TECNOLOGÍA DE CONECTIVIDAD USB, PESO DE 503 GRAMOS. ALTURA AJUSTABLE. PLUG AND PLAY • TARJETA GRÁFICA INTEGRADA. • SEGURIDAD: MÓDULO DE PLATAFORMA SEGURA (TPM DISCRETO HABILITADO). • SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11 PRO, INGLÉS, PORTUGUÉS DE BRASIL, FRANCÉS, ESPAÑOL. • ANTIVIRUS: SUSCRIPCIÓN DE 3 AÑOS BUSINESS PROTECTION. • GARANTÍA DE 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS Y/O VÍCOS OCULTOS DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO Y	DELL PRO QCS1250	PIEZA	3	\$26,850.00	\$80,550.00



## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

		ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y 3 AÑOS DE SERVICIO BÁSICO PARA HARDWARE. MONITOR: DELL P2725H• TAMAÑO: 27 PULGADAS TAMAÑO EN DIAGONAL P2725H MMCL • RESOLUCIÓN: 1920 x 1080• TECNOLOGÍA DE LA PANTALLA: TECNOLOGÍA IN-PLANE SWITCHING (IPS).• CAPACIDAD DE AJUSTE: ALTURA, INCLINACIÓN, BASCULACIÓN Y GIRO. • PUERTOS: 1 HDMI 1.4 (HDCP 1.4) (COMPATIBLE CON HASTA FHD DE 1920 x 1080 A 100 Hz CON TMDS. SEGÚN ESPECIFICACIONES DE HDMI 1.4), 1 DP 1.2 (HDCP 1.4), 1 VGA, 1 USB 3.2 TIPO B DE 1.ª GENERACIÓN ASCENDENTE, 3 USB 3.2 TIPO A DE 1.ª GENERACIÓN DESCENDENTES, 1 USB 3.2 TIPO C DE 1.ª GENERACIÓN DESCENDENTE, CON SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DE HASTA 15 W (SOLO DATOS).• CABLES: 1 CABLE DE ALIMENTACIÓN, 1 CABLE DE DP A DP (1,8 M), 1 CABLE USB 3.2 DE TIPO A TIPO B DE 1.ª GENERACIÓN, ASCENDENTE (1,8 M).• GARANTÍA DE 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS Y/O VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO Y ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y 3 AÑOS DE SERVICIO BÁSICO PARA HARDWARE. • SOLICITA SOPORTE TÉCNICO CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE LUNES A DOMINGO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS O SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN, POR VÍA TELEFÓNICA, EN CASOS QUE SE REQUIERAN DE MANERA PRESENCIAL Y CUBRIRÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS. • RESOLUCIÓN DE CONSULTAS SOBRE LA OPERACIÓN Y DESPERFECTOS DE LOS EQUIPOS. • SUGERENCIAS PARA RESOLVER PROBLEMAS, CUANDO LOS EQUIPOS PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO, PROBLEMAS O EL DAÑO NO SE PUEDA REPARAR. • ESCALABILIDAD AL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS PARA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE DIFÍCIL SOLUCIÓN. • DE SER NECESARIO, ASISTENCIA DE UN TÉCNICO PARA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE PRESENTEN LOS EQUIPOS, O EN SU DEFECTO APLICACIÓN DE GARANTÍA PARA CAMBIO POR EQUIPO NUEVO CON EL FABRICANTE.						
		SERVIDOR PROCESADOR: GOLD 5418Y 2G, 24C/48T, 16GT/S, 45M CACHE, TURBO, HT (185W) DDR5-4400• MEMORIA RAM: 256GB RDIMM, 5600MT/S, DUAL RANK. • ALMACENAMIENTO: PRINCIPAL SSD 960GB NVME CLASE 35 LECTURA INTENSA 6GBPS Y 12 SAS/SATA (HDD/SSD) DE 3,5 PULGADAS CON 200 TB DE ALMACENAMIENTO. • FUENTES DE ALIMENTACIÓN: TITANIUM DE 1800 W Y 200-240 V DE CA O 240 HVDC, REDUNDANTE DE INTERCAMBIO EN CALIENTE. • VENTILADORES: VENTILADORES DE ALTO RENDIMIENTO, 6 VENTILADORES INTERCAMBIABLES EN CALIENTE. • PUERTOS: 2 TARJETAS DE 1 GBE, 1 TARJETA OCP 3.0, 1 PUERTO ETHERNET IDRAC DEDICADO, 1 PUERTO USB 2.0, 1 USB 3.0, 1 VGA. • GARANTÍA: GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS Y/O VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO Y ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y 1 AÑO DE SERVICIO Y SOPORTE EN EL SITIO. • SOLICITA SOPORTE TÉCNICO CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE LUNES A DOMINGO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS O SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN, POR VÍA TELEFÓNICA, EN CASOS QUE SE REQUIERAN DE MANERA PRESENCIAL Y CUBRIRÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS. • RESOLUCIÓN DE CONSULTAS SOBRE LA OPERACIÓN Y DESPERFECTOS DE LOS EQUIPOS. • SUGERENCIAS PARA RESOLVER PROBLEMAS, CUANDO LOS EQUIPOS PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO, PROBLEMAS O EL DAÑO NO SE PUEDA REPARAR. • ESCALABILIDAD AL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS PARA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE DIFÍCIL SOLUCIÓN. • DE SER NECESARIO, ASISTENCIA DE UN TÉCNICO PARA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE PRESENTEN LOS EQUIPOS, O EN SU DEFECTO APLICACIÓN DE GARANTÍA PARA CAMBIO POR EQUIPO NUEVO CON EL FABRICANTE.	DELL POWER EDGE R760XS	PIEZA	2	\$666,899.36	\$1,333,798.72	    
2	SERVIDOR	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE DIFÍCIL SOLUCIÓN. • DE SER NECESARIO, ASISTENCIA DE UN TÉCNICO PARA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE PRESENTEN LOS EQUIPOS, O EN SU DEFECTO APLICACIÓN DE GARANTÍA PARA CAMBIO POR EQUIPO NUEVO CON EL FABRICANTE.						

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	UN TECNICO PARA REVISION, DIAGNOSTICO Y SOLUCION A LOS PROBLEMAS QUE PRESENTEN LOS EQUIPOS, O EN SU DEFECTO APLICACIÓN DE GARANTIA PARA CAMBIO POR EQUIPO NUEVO CON EL FABRICANTE.					
					<b>SUBTOTAL</b>	\$1,414,348.72
					<b>I.V.A.</b>	\$226,295.80
					<b>TOTAL</b>	\$1,640,644.52

22.3 En caso de existir un solo concursante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas de la partida única, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante. **Se anexa cuadro y cotización.**

### NOVENO. - Emisión del fallo.

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al concursante, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AMDO, S.A. DE C.V., quien presentó la proposición solvente, cuyo precio es el más bajo, se desglosa de la siguiente manera:

						COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AMDO, S.A. DE C.V.	
NO.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO C.P.U. PROCESADOR: i7 14700 VPRO (33MB CACHE, 20 CORES, 28 THREADS, UP TO 5.4 GHZ TURBO). MEMORIA RAM: 16GB: 2 X 8GB, DDR5 4800MHZ. • ALMACENAMIENTO: UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO PCIE NVME M.2 CLASE 35 DE 512GB • CONECTIVIDAD: TARJETA INALÁMBRICA WI-FI 6E AX211, 2X2, 802.11AX, BLUETOOTH®. ANTENA EXTERNA. CHASSIS: OPTIPLEX SMALL FORM FACTOR PLUS 7020 CON FUENTE DE PODER DE 260W BRONZE • MOUSE ÓPTICO MS116 (NEGRO), RESOLUCIÓN 1.000 DPI. INTERFAZ: USB-A, FACTOR DE FORMA AMBIDIESTRO. TECLADO KB216, NO ILUMINADO ESPAÑOL. DISPOSITIVO ALÁMBRICO CON TECNOLOGÍA DE CONECTIVIDAD USB. PESO DE 503 GRAMOS, ALTURA AJUSTABLE. PLUG AND PLAY. • TARJETA GRÁFICA INTEGRADA. • SEGURIDAD: MÓDULO DE PLATAFORMA SEGURA (TPM DISCRETO HABILITADO). • SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11 PRO, INGLÉS, PORTUGUÉS DE BRASIL, FRANCES, ESPAÑOL. • ANTIVIRUS: SUSCRIPCIÓN DE 3 AÑOS BUSINESS PROTECTION. • GARANTÍA DE 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS Y/O Vicios OCULTOS DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO Y ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A PARTIR DE LA	DELL PRO QCS1250	PIEZA	3	\$26,850.00	\$80,550.00



## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

		ENTREGA DE LOS BIENES Y 3 AÑOS DE SERVICIO BÁSICO PARA HARDWARE. MONITOR: DELL P2725H- TAMAÑO: 27 PULGADAS TAMAÑO EN DIAGONAL P2725H MMCLA • RESOLUCIÓN: 1920 x 1080• TECNOLOGÍA DE LA PANTALLA: TECNOLOGÍA IN-PLANE SWITCHING (IPS).• CAPACIDAD DE AJUSTE: ALTURA, INCLINACIÓN, BASCULACIÓN Y GIRO. • PUERTOS: 1 HDMI 1.4 (HDCP 1.4) (COMPATIBLE CON HASTA FHD DE 1920 x 1080 A 100 HZ CON TMDS, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE HDMI 1.4), 1 DP 1.2 (HDCP 1.4), 1 VGA, 1 USB 3.2 TIPO B DE 1.ª GENERACIÓN ASCENDENTE, 3 USB 3.2 TIPO A DE 1.ª GENERACIÓN DESCENDENTES, 1 USB 3.2 TIPO C DE 1.ª GENERACIÓN DESCENDENTE, CON SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DE HASTA 15 W (SOLO DATOS).• CABLES: 1 CABLE DE ALIMENTACIÓN, 1 CABLE DE DP A DP (1.8 M), 1 CABLE USB 3.2 DE TIPO A TIPO B DE 1.ª GENERACIÓN, ASCENDENTE (1.8 M).• GARANTÍA DE 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS Y/O VÍCOS OCULTOS DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO Y ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y 3 AÑOS DE SERVICIO BÁSICO PARA HARDWARE. • SOLICITA SOPORTE TÉCNICO CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE LUNES A DOMINGO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS O SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN, POR VÍA TELEFÓNICA, EN CASOS QUE SE REQUIERAN DE MANERA PRESENCIAL Y CUBRIRÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS: • RESOLUCIÓN DE CONSULTAS SOBRE LA OPERACIÓN Y DESPERFECTOS DE LOS EQUIPOS. • SUGERENCIAS PARA RESOLVER PROBLEMAS, CUANDO LOS EQUIPOS PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO, PROBLEMAS O EL DAÑO NO SE PUEDE REPARAR. • ESCALABILIDAD AL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS PARA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE DIFÍCIL SOLUCIÓN. • DE SER NECESARIO, ASISTENCIA DE UN TÉCNICO PARA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE PRESENTEN LOS EQUIPOS, O EN SU DEFECTO APLICACIÓN DE GARANTÍA PARA CAMBIO POR EQUIPO NUEVO CON EL FABRICANTE.						
		SERVIDOR PROCESADOR: GOLD 5418Y 2G, 24C/48T, 16GT/S, 45M CACHE, TURBO, HT (185W) DDR5-4400• MEMORIA RAM: 256GB RDIMM, 5600MT/S, DUAL RANK. • ALMACENAMIENTO: PRINCIPAL SSD 960GB NVME CLASE 35 LECTURA INTENSA 6GBPS Y 12 SAS/SATA (HDD/SSD) DE 3,5 PULGADAS CON 200 TB DE ALMACENAMIENTO. • FUENTES DE ALIMENTACIÓN: TITANUM DE 1800 W Y 200-240 V DE CA O 240 HVDC, REDUNDANTE DE INTERCAMBIO EN CALIENTE. • VENTILADORES: VENTILADORES DE ALTO RENDIMIENTO, 6 VENTILADORES INTERCAMBIABLES EN CALIENTE. • PUERTOS: 2 TARJETAS DE 1 GBE, 1 TARJETA OCP 3.0, 1 PUERTO ETHERNET IDRAC DEDICADO, 1 PUERTO USB 2.0, 1 USB 3.0, 1 VGA. • GARANTÍA: GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS Y/O VÍCOS OCULTOS DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO Y ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y 1 AÑO DE SERVICIO Y SOPORTE EN EL SITIO. • SOLICITA SOPORTE TÉCNICO CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DE LUNES A DOMINGO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS O SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN, POR VÍA TELEFÓNICA, EN CASOS QUE SE REQUIERAN DE MANERA PRESENCIAL Y CUBRIRÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS: • RESOLUCIÓN DE CONSULTAS SOBRE LA OPERACIÓN Y DESPERFECTOS DE LOS EQUIPOS. • SUGERENCIAS PARA RESOLVER PROBLEMAS, CUANDO LOS EQUIPOS PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO, PROBLEMAS O EL DAÑO NO SE PUEDE REPARAR. • ESCALABILIDAD AL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS PARA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE DIFÍCIL SOLUCIÓN. • DE SER NECESARIO, ASISTENCIA DE UN TÉCNICO PARA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE PRESENTEN LOS EQUIPOS, O EN SU DEFECTO APLICACIÓN DE	DELL	POWER EDGE R760XS	PIEZA	2	\$666,899.36	\$1,333,798.72
2	SERVIDOR							

DGCOBS-IE-N17-2025, referente a la adquisición de bienes para el fortalecimiento de la Subsecretaría Operativa de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Protección Ciudadana, con recurso FASP 2025, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	GARANTIA PARA CAMBIO POR EQUIPO NUEVO CON EL FABRICANTE					
				<b>SUBTOTAL</b>	\$1,414,348.72	
				<b>I.V.A.</b>	\$226,295.80	
				<b>TOTAL</b>	\$1,640,644.52	

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar de manera inmediata la documentación siguiente:

- a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas);
- b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan);
- c) Poder Notarial;
- d) Identificación oficial del representante legal;
- e) Comprobante de domicilio reciente;
- f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato;
- g) Constancia de situación fiscal en materia de obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT, vigente a la firma del contrato;
- h) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025;
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal;
- j) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025, y
- k) Garantía relativa al cumplimiento del contrato, la cual se presentará a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 75, segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

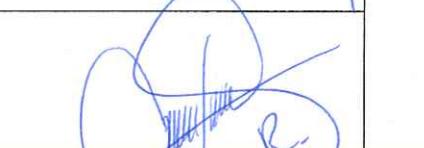
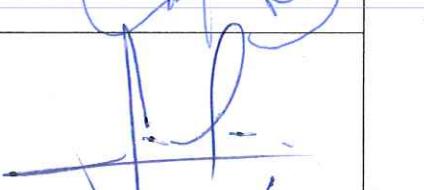
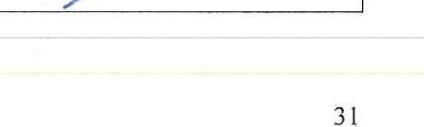
## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios ubicada en calle Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 10:40 horas del día 12 de noviembre del 2025.

Esta acta consta de 32 páginas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. C. María del Pilar Toledo Bustamante. Directora de Concursos.	
Por la Secretaría de la Contraloría. C. Ismael Onofre Campusano. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	
Por la Consejería Jurídica. C. María Fernanda Pedraza García. Subdirectora de Expropiaciones.	
Por la Secretaría de Administración y Finanzas. C. Mayra Patricia Sánchez Rubí. Asesora Operativa "A" de la Secretaría de Administración y Finanzas.	
Por el Área Solicitante. C. Daniel Malakías Sánchez Martínez. Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	
Por el Área Requierente. C. David Saldaña Rodríguez. Director General de Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	

DGCOBS-IE-N17-2025, referente a la adquisición de bienes para el fortalecimiento de la Subsecretaría Operativa de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Protección Ciudadana, con recurso FASP 2025, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Por los concursantes invitados: NO ASISTEN

-----FIN DEL ACTA-----